

Rosario Green, *La ONU hacia el año 2000*

La ONU se aproxima al siglo XXI con un historial de éxitos, algunos fracasos, cambios importantes en su actuación reciente y una serie de temas en su agenda que le dan, después de 50 años de fundada, una proyección contemporánea y acorde con las necesidades del futuro inmediato. Este ensayo examina tres de los retos principales de la humanidad que encuentran en la ONU intentos firmes de respuesta: paz, desarrollo y democratización. La paz y el desarrollo están íntimamente vinculados; uno no puede existir sin el otro. Ambos hacen posible un proceso de democratización que los respalde. A su vez, la democratización genera democracia. La ONU y sus Estados miembros deben ser capaces, de cara al siglo XXI, de construir una paz duradera y un desarrollo sustentable que permitan el arraigo de los procesos democratizadores. Si lo logran, los conflictos serán cosa del pasado.

Olga Pellicer, *Luces y sombras en las Naciones Unidas a los 50 años*

El decenio de los años noventa se inició con un sentimiento de optimismo con respecto a la capacidad de la ONU para participar en la solución de los grandes problemas internacionales de fin de siglo. Acontecimientos recientes han disminuido este optimismo. Si bien la ONU ha contribuido de manera importante al restablecimiento de la paz en numerosos conflictos, a través del uso de instrumentos como la mediación, los buenos oficios, las funciones de apoyo al diálogo, la negociación, etcétera, algunas de sus acciones recientes, sobre todo aquéllas vinculadas con el uso de la fuerza, no han generado un consenso unánime de la comunidad internacional. Esto, aunado a las dificultades del proceso de reforma, a sus recurrentes crisis financieras, al manejo político de que es víctima por parte

---

de los países poderosos, entre otros problemas, se traduce en incertidumbre, en desencanto hacia la organización mundial. Dependerá de los países miembros de la ONU el lograr acercarse a los ideales establecidos en 1945 en la Carta de San Francisco.

Carlos Bernal, *Hacia un mayor fortalecimiento de la Corte Internacional de Justicia*

La Corte Internacional de Justicia tiene competencia para dirimir las controversias que los Estados sometan a su consideración. En los últimos 50 años se han buscado medios para ampliar la competencia de la Corte y, en general, fortalecerla como el foro por excelencia para la solución pacífica de las controversias. La guerra fría impidió que la Corte analizara asuntos que el Consejo de Seguridad hubiera podido someterle. Sin embargo, los importantes cambios de los últimos años permiten que, a 50 años de haber sido establecida, pueda ser fortalecida. En ese sentido, es necesario reflexionar acerca del sistema de competencia obligatoria de la Corte. Dado el importante papel de México en la codificación y el desarrollo progresivo del derecho internacional, quizá es necesario que México examine la reserva que incluyó en su declaración facultativa a fin de que sea la Corte quien decida si un determinado asunto recae, o no, en la jurisdicción interna de un Estado antes de aceptar competencia para juzgarlo.

Juan Manuel Gómez-Robledo, *El derecho internacional humanitario: las nuevas exigencias del mantenimiento de la paz*

La anunciada estabilidad de la posguerra fría es desmentida por numerosas situaciones de conflicto que vulneran el orden público y ponen en entredicho la vigencia de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Muchos de estos conflictos se dan al interior de los Estados, y no entre ellos. Los conflictos intraestatales adquieren una nueva dimensión que se refleja ya en la nueva agenda mundial y que, entre otros efectos, imprimen una nueva dinámica al desarrollo del derecho humanitario. Más allá de los principios tradicionales de este derecho y de la participación de instituciones internacionales como el Comité Internacional de la Cruz Roja o el UNICEF, la nueva dinámica ha incluido la participación del Consejo de Seguridad para promover y asegurar el respeto del derecho internacional humanitario. El papel asumido por el Consejo de Seguridad en esta materia, aunado a los intentos por construir un sistema de supervisión de la aplicación del derecho humanitario que trascienda la voluntad de los Estados, enfrentan dificultades crecientes.

---

Diana L. Ponce Nava, *El derecho internacional sobre medio ambiente y desarrollo: la contribución mexicana*

En los últimos 30 años, una nueva percepción sobre los problemas ambientales y su vinculación con la cuestión del desarrollo, se ha traducido en instrumentos jurídicos internacionales que han generado cambios radicales en el derecho internacional. México ha sido un actor clave en el desarrollo del derecho internacional ambiental, adaptando su legislación interna a la evolución de dicho desarrollo. Sin embargo, el desarrollo del derecho internacional ambiental ha conllevado también la adopción de reglas internacionales intrusivas respecto de lo que sucede a nivel nacional. La instrumentación a nivel interno de los compromisos internacionales adquiridos ha tendido a presentar problemas. Por ello, México ha adoptado leyes que, a través de la consulta intragubernamental y el escrutinio público, limitan la discrecionalidad de las autoridades en la aplicación de leyes y reglamentos.

Kenza García-Robles, *La crisis intrínseca del Consejo de Seguridad*

Siempre ha existido una crisis política dentro del Consejo de Seguridad. El juego de poder e intereses de las grandes potencias — los miembros permanentes de ese órgano y sus aliados cercanos — imponen límites significativos a la capacidad del Consejo para cumplir con su “responsabilidad primordial en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales”. El alto nivel de cooperación entre los miembros del Consejo, que siguió al fin de la guerra fría, ha disminuido frente a la tendencia de las potencias a actuar fuera del Consejo e, incluso, fuera de la ONU. Las razones que hicieron posible que, en la inmediata posguerra fría, el Consejo superara las dificultades que por más de 45 años impidieron su adecuado funcionamiento, se debilitan ante la tendencia de las potencias a no acudir a la instancia multilateral creada para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales porque sienten que disminuye su capacidad de decisión en materia de seguridad.

Joel Hernández, *Las operaciones de paz de las Naciones Unidas: del optimismo a la cautela*

El optimismo surgido después del fin de la guerra fría en torno a las operaciones de paz de la ONU ha cedido su lugar a una mayor cautela con respecto a la eficacia y la capacidad de acción de estas operaciones en el futuro. Los principios que guiaron el establecimiento de las operaciones de paz han evolucionado, en parte

---

debido a las propias expectativas que su puesta en práctica despertaba. El auge de estas operaciones se aprecia en la multiplicación del número y las funciones de aquellas que fueron desplegadas al término de la guerra fría. Sin embargo, esas mismas operaciones enfrentan críticas ante su frecuente incapacidad para resolver conflictos, las dificultades financieras que implican para la ONU, los riesgos en que incurren sus contingentes, etcétera. Parece cada vez más evidente que la ONU tiene una capacidad limitada para la resolución de conflictos y que muchas veces ésta se encuentra más allá de la acción colectiva. Las operaciones de paz de la ONU, para tener mayores posibilidades de éxito en el futuro, deberán ser más selectivas, contar con un amplio consenso de la comunidad internacional y ajustarse a los principios que han normado su establecimiento y de los cuales derivan su legitimidad.

Mónica Serrano, *El régimen internacional de la no proliferación nuclear*

El fin de la guerra fría y la desintegración de la Unión Soviética han tenido efectos notables en dos áreas interrelacionadas: la proliferación nuclear y la estabilidad regional. En los últimos años, una serie de cambios apuntan hacia una mayor cooperación internacional en el control de armas de destrucción masiva. Un estudio del surgimiento y la evolución de la norma de la no-proliferación nuclear, del análisis del régimen mismo de la no proliferación, muestra que éste tiene virtudes y deficiencias; logros en su haber, pero también enormes retos a futuro. Uno de ellos es la tendencia a lograr un mayor control de las armas de destrucción masiva a través de organizaciones con poderes cada vez más intrusivos. Del grado de aceptación que esta tendencia tenga en el futuro entre los Estados dependerá la vigencia y el alcance del régimen de no proliferación.

Aída González Martínez, *La ONU y el mejoramiento de la condición de la mujer*

La ONU ha desarrollado una importante labor en el mejoramiento de la situación y las condiciones de vida de la mujer. Ello se debe, en primer lugar, a que la organización cuenta con un marco para ello; en segundo, a que ha desarrollado instituciones y les ha dado mandatos y funciones adecuados. Además, a través de la ONU, los Estados han negociado y adoptado instrumentos jurídicos internacionales destinados a mejorar la condición jurídica, económica y social de la mujer. El trabajo analiza los puntos anteriores así como los objetivos de las tres conferencias internacionales que sobre el tema de la mujer ha realizado la ONU; analiza también los resultados ahí alcanzados. En la última sección se examinan los

---

propósitos y las expectativas de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Mujer, a celebrarse próximamente en Beijing, China.

José Luis Bernal Rodríguez, *La ONU y la promoción del desarrollo social*

En un mundo globalizado e interdependiente, parece cada vez más evidente la necesidad de impulsar fórmulas de cooperación que beneficiarán a todos los miembros de la comunidad internacional. La conciencia de la necesidad de apoyar los esfuerzos de desarrollo de los países no industrializados, en particular los menos adelantados, se ve acompañada de nuevos enfoques para el tratamiento de los problemas sociales. Se ha avanzado mucho en la construcción de una nueva "agenda para el desarrollo" que responda a las necesidades de la mayoría de las naciones, como lo mostró la Cumbre de Copenhague y los documentos y compromisos de ella emanados. Al acercarse el 50 aniversario de la ONU, las preocupaciones de la sociedad internacional muestran el surgimiento de una nueva agenda social que antes no había estado presente en los organismos internacionales.

Pedro González Olvera, *La cuestión del desarrollo, la ONU y el nuevo orden mundial*

La nueva agenda mundial surgida al término de la guerra fría deja fuera de sus prioridades la cuestión del desarrollo, de interés fundamental para la mayoría de los países, y se concentra en temas de interés prioritario para los países desarrollados. En 1992 pareció darse un punto de inflexión con la aprobación, por parte de la Asamblea General, de la resolución 47/181, "Un programa de desarrollo" y los documentos que, como resultado de ella, elaborara el Secretario General de la ONU. Propuestas adicionales se encuentran en "El espíritu de Cartagena", documento final de la VIII UNCTAD, así como en los *Informes sobre desarrollo humano* del PNUD. Sin embargo, más que una nueva estrategia para el desarrollo, lo que parece haber surgido es una nueva filosofía del desarrollo acorde con el imperio de la economía de mercado: la ayuda o asistencia disminuye cada vez más, la importancia otorgada al tema es decreciente, incluso es posible que la ONU se desligue de la responsabilidad que, en esta materia, asumió desde 1960. De no asumirse seriamente la cuestión del desarrollo, persiste el riesgo de un estallido mundial.

---

---

Francisco Escobar Vega y Francisco J. Gutiérrez Guzmán, *La ONU y el reto demográfico*

La problemática poblacional no ha sido ajena a las preocupaciones de la ONU pues, prácticamente desde su fundación, creó instituciones que analizaran el crecimiento de la población, su distribución territorial y la vinculación de estos fenómenos con el desarrollo económico y social. Este trabajo describe y analiza las actividades de la División de Población del ECOSOC y, particularmente, del Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en materia de Población (FNUAP), haciendo especial énfasis en la colaboración que han prestado a México en los ámbitos de su competencia. Asimismo, propone la conformación de un Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas que integre las actividades de la ONU en materias interrelacionadas como el medio ambiente, la población, la participación de la mujer, el desarrollo sustentable, etcétera.

Berenice Díaz Ceballos Parada, *La ONU y la protección internacional de los derechos humanos*

Entre 1945 y 1989, la ONU logró que se adoptaran más de 90 instrumentos jurídicos internacionales destinados a asegurar la protección de los derechos humanos. También promovió el establecimiento de mecanismos de supervisión encargados de vigilar el cumplimiento de los compromisos asumidos por los Estados. El proceso no estuvo exento de dificultades, la primera de ellas vinculada con la definición y el alcance mismo del concepto de derechos humanos. A partir de 1989, con el fin de la guerra fría y la conformación de una nueva agenda mundial, la promoción de los derechos humanos adquirió un nuevo ímpetu. Sin embargo, ello ha planteado nuevos desafíos, como lo mostró la Cumbre de Viena. La tendencia a una progresiva consolidación de la perspectiva occidental, que da prioridad a la protección de los derechos civiles y políticos sobre los derechos económicos, sociales y culturales, es un ejemplo. El uso político de la Comisión de Derechos Humanos, la creación de nuevos mecanismos que no siempre cuentan con un amplio consenso internacional, etcétera, son retos adicionales que habrán de ser superados.

---